



Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

La Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (OIC-ASA), con domicilio en Avenida 602, número 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15620, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017), y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que se recaban:

En ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas al Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se dará tratamiento a datos personales obtenidos, como son:

- Nombre de particulares
- Estado Civil
- Lugar de nacimiento
- Edad
- Fotografía
- Huella digital
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Domicilio
- Firma autógrafa
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Horario de labores
- Trayectoria educativa
- Capacitación laboral
- Títulos
- Certificados
- Reconocimientos
- Teléfono particular
- Correo electrónico
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Actividades industriales y/o comerciales y/o empresariales y/o financieras de personas servidoras públicas (razón social, tipo de negocio, remuneración total)
- Nombre o razón social de personas físicas o morales
- Puesto o cargo que desempeña un servidor público
- Domicilio de trabajo
- Bienes muebles valor, tipo de bien, tipo de operación
- Bienes inmuebles tipo de operación, valor, porcentaje de propiedad, superficie del terreno, superficie construida.
- Información fiscal
- Ingresos: remuneración anual (cargo público), otros ingresos anuales
- Egresos
- Cuentas bancarias
- Número de tarjeta de crédito
- Seguros
- Afores
- Datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio





Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares

- Participación: tipo de operación, nombre de la empresa, sociedad y/o asociación, porcentaje de participación, remuneración, tipo de participación, monto mensual, país, sector, clave, valor.
- Representaciones: tipo de operación, tipo de relación, cliente principal.
- Fideicomisos: tipo de operación, tipo de relación, tipo de fideicomiso, tipo de participación, Registro Federal de Contribuyentes, fideicomitente, fiduciario, fideicomisario.
- Vehículos: clave, valor, tipo de operación, marca, modelo, año.
- Enajenación de bienes (remuneración, tipo de bien enajenado), ingreso anual neto.
- Inversiones: valor, tipo de operación.
- Adeudos: valor, tipo de operación, tipo de adeudo, fecha de adquisición, monto original, otorgante del crédito.
- Préstamo o comodato: tipo de operación, tipo de bien, tipo de inmueble, valor.

Se informa que de acuerdo a lo anterior, generalmente no se recaban datos personales sensibles, salvo que se desprendan de la investigación o de la relatoría de hechos de las personas denunciadas, terceros llamados al procedimiento o testigos y decidan incluir en sus escritos o comparecencias aquellos que refieran su esfera íntima, o cuya utilización indebida pueda dar origen a cualquier tipo de discriminación o conlleve un riesgo grave para las personas mencionadas en cualquier ámbito de su desarrollo; de manera enunciativa más no limitativa, se considera sensibles los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- Posturas ideológicas
- Religión que profesa
- Estado de salud físico presente, pasado o futuro
- Estado de salud mental presente, pasado o futuro
- Preferencias sexuales
- Pertenencia a un pueblo, etnia o región

Finalidad del tratamiento de los datos personales.

Los datos personales contenidos en las constancias que integran los expedientes generados para los procedimientos administrativos instaurados por el Órgano Interno de Control, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- La atención de las quejas o denuncias que presenten las personas físicas o morales, por actos u omisiones cometidos por las personas servidoras públicas adscritas a Aeropuertos y Servicios Auxiliares, o por faltas de particulares.
- Para la formalización de inicio y término de Auditorías.
- Para la substanciación y en su caso resolución de procedimientos de Responsabilidades Administrativas.
- Así como cualquier procedimiento administrativo que el Órgano Interno de Control realice de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.





Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Además, los datos personales tratados, con motivo de los expedientes generados, tiene la finalidad de acreditar:

- El carácter de servidores públicos de los presuntos involucrados.
- El cargo que las personas servidoras públicas involucradas, ocupaban al momento que ocurrieron los hechos denunciados y las funciones inherentes.
- El perfil profesional o académico de las personas servidoras públicas involucradas
- Las percepciones económicas al momento en que ocurrieron los hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas.
- Los antecedentes de sanción, que deben considerarse en caso de la imposición de alguna.
- La identidad de la persona a efecto de descartar homonimias.
- Último domicilio del servidor público para efecto de las notificaciones que correspondan.
- Identificar la razón social de personas físicas o morales, en las observaciones o hallazgos derivados de los procesos de auditoría realizados a los recursos públicos federales de los fondos y programas transferidos a Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 28 de mayo de 2021.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de octubre de 2020.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de abril de 2020.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 2021.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de mayo de 2021.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de mayo de 2021.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 20 de mayo de 2021.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 20 de mayo de 2021.
- Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.
- Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias. Publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de abril de 2016.
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020.





Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Transferencias de Datos Personales.

El Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, no realizará transferencias de datos personales, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Planta Baja, Ala Norte, del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur número 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México; número telefónico y extensión: 55 2000 3000, extensión 1537, correo electrónico unidadtransparencia@funcionpublica.gob.mx, así como presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, en el apartado de Solicitudes de Datos Personales.

Asimismo, si desea conocer el procedimiento y/o recibir asesoría para el ejercicio de estos derechos puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número y extensión indicada, o bien, acceder directamente a la liga electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428335/DDP_Gu_a_derechos_ARCO_13Dic18.pdf

Cambios al aviso de privacidad.

Derivado de nuevos requerimientos legales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/avisos-de-privacidad>

Fecha de elaboración: 18/03/2022

